



GENERALITAT
VALENCIANA
Vicepresidencia y Conselleria de
Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda



Resumen Ejecutivo

“CONSULTORIA PARA ELABORAR UNA EVALUACIÓN SOBRE EL IMPACTO DE LAS VIGENTES POLÍTICAS PÚBLICAS DE LOS 2 DEPARTAMENTOS (VALLE Y CAUCA) ORIENTADAS A LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE MUJERES DESDE UNA MIRADA INTERÉTNICA QUE HAN SIDO Y NO, VÍCTIMAS Y DESPLAZADAS DEBIDO AL CONFLICTO ARMADO INTERNO DE COLOMBIA”

Central Unitaria de Trabajadores – ISCOD sindicalistas sin fronteras.

Elaborado por: María Alejandra Rojas Ordóñez¹

En el marco del proceso de colaboración entre el Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo (ISCOD), la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) y la Central de Trabajadores de Colombia (CTC) por medio del proyecto SOLPCD/2022/0119 de “Fortalecimiento de las capacidades de colectivos de trabajadoras y trabajadores en Colombia especialmente vulnerables: población indígena, afrodescendientes, economía informal, migración venezolana y desplaza colombiana por el conflicto interno, en las áreas rurales de los departamentos de Valle y Cauca, y en las localidades de Bosa y Kennedy (Bogotá D.C.) para la defensa y exigibilidad de su derecho a un trabajo digno y a una vida libre de violencias”, se desarrolló una consultoría para el desarrollo del presente informe enfocado en una evaluación de las políticas públicas vigentes en el Valle y Cauca orientadas a la inserción sociolaboral de mujeres, víctimas y no, desplazadas debido al conflicto armado interno, desde una mirada interétnica con el objetivo de tener un punto de partida para el impulso de políticas pertinentes en los niveles nacional, departamental y local.

Particularmente, esta consultoría realizada en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024, se realizó en coordinación con la junta directiva nacional de SINTRAICAÑAZUCOL y el acompañamiento de las subdirectivas en los municipios del Valle del Cauca: Florida, Pradera, Palmira, El Cerrito, Candelaria, Tuluá y Riofrío; y del Cauca: Puerto Tejada y Guachené. El proceso consistió en la identificación y análisis de fuentes documentales primarias y secundarias del nivel nacional, departamental y local relacionados con el tema de estudio; la realización de entrevistas semiestructuradas a funcionarios de las entidades territoriales de los municipios definidos; la realización de un taller con mujeres trabajadoras y no del sector de la caña; y un grupo focal con integrantes de la Junta directiva nacional del sindicato.

El análisis de la información tuvo como bases conceptuales los enfoques de género, territorial y de interseccionalidad, así como la inserción sociolaboral, el trabajo decente, la economía del cuidado y una caracterización general del conflicto social y armado, con la intención de construir un marco interpretativo amplio para comprender las situaciones particulares de mujeres situadas en unos territorios con trayectorias históricas específicas en términos económicos, culturales y políticos que potencian o limitan las acciones

¹ Contrato de servicios de consultoría.

necesarias para su inserción sociolaboral como apuesta que trasciende la oferta de puestos de trabajo.

Hablar del Valle del Cauca y del norte del Cauca necesariamente remite a una reconstrucción histórica de una región en la que, actualmente, el centro productivo gira alrededor de la agroindustria azucarera. A partir de los años 50 y 60 se profundizó el proceso de cambio productivo en la región con un desplazamiento progresivo de los cultivos propios y artesanales de cacao, plátano, sorgo, caña y yuca de familias campesinas y afrodescendientes, hacia el monocultivo de la caña de azúcar impulsado por los ingenios azucareros. Un desplazamiento en términos productivos, pero también en términos geográficos de las familias que fueron concentrándose en otros lugares del país y en las montañas de las cordilleras occidental y central mientras el Valle geográfico del Río Cauca se iba convirtiendo en lo que hoy se conoce como el paisaje cañero con la redistribución del suelo, del agua, de las comunidades y sus culturas. La violencia bipartidista, política y económica, en la región y a nivel nacional se relacionaron con estas dinámicas expansivas, haciendo que actualmente, por ejemplo, los municipios de Florida y Pradera sean municipios priorizados para los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) como parte de la subregión de Alto Patía y Norte del Cauca, y que Riofrío sea considerado como una de las Zonas Más Afectadas por el conflicto Armado (ZOMAC).

Actualmente, con la reconfiguración del conflicto armado en el territorio se identifica la presencia de actores en las zonas de Cordillera, como corredor estratégico, y de grupos organizados en algunas cabeceras municipales que afecta la seguridad en la región y continúa teniendo rezagos de violencia política contra líderes y lideresas de organizaciones sociales y sindicales. De otra parte, se encuentra un diálogo constructivo y respetuoso con algunos de los ingenios en la perspectiva del proceso de transición justa laboral y ambiental.

Las reconfiguraciones territoriales en términos demográficos, geográficos y productivos, por supuesto, han impactado en la división sexual del trabajo en la región y en la ocupación de las mujeres. El sector de la caña ha sido históricamente masculinizado, por lo que la oferta de puestos de trabajo para las mujeres es escasa en un sector que ha copado mayoritariamente la economía y alrededor del cual se estima que 6 de cada 10 familias de la región tiene vínculo, directo o indirecto, laboralmente.

El proceso de investigación arrojó los siguientes hallazgos generales:

Hallazgo 1. Políticas públicas, proyectos y/o programas vigentes orientadas a la inserción

sociolaboral de mujeres a nivel nacional: En los últimos 15 años la apuesta por avanzar en la garantía del trabajo digno y decente en Colombia, así como por el reconocimiento de la economía del cuidado y la disminución de las distintas formas de discriminación basadas en el género en el mundo del trabajo se ha plasmado en múltiples diseños y esfuerzos institucionales y sociales. Si bien se cuenta con un marco legislativo importante (Ley 731 de 2002, Ley 823 de 2003, Leyes 1009 y 1010 de 2006, Ley 1361 de 2009, Leyes 1413 y 1429 de 2010, Ley 1496 de 2011, Ley 1595 de 2012, Ley 1753 de 2014, Ley 2117 de 2021, Ley

2242 de 2022 y Leyes 2281, 2294 y 2305 de 2023), el marco reglamentario es reducido y no existe actualmente una política pública en el orden nacional que aborde de manera integral la inserción sociolaboral de mujeres. La ventana de oportunidad más reciente para la formulación de políticas referentes, se encuentra en lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la Vida” en las secciones I y II del capítulo III – Seguridad humana y justicia social, así como en la ratificación de los convenios de la OIT.

Hallazgo 2. Políticas públicas, proyectos y/o programas vigentes en los departamentos y municipios de estudio:

A nivel local, departamental y municipal, no se identifican desarrollos normativos sobre los cuales se pueda construir una evaluación de impacto. En todo caso, en el departamento del Valle del Cauca en el cual se aprobó en 2023 la política pública de trabajo decente y equidad laboral. En el departamento del Cauca, en el municipio de Guachené, desde el año 2021 se inició el proceso de formulación y adopción de una política dentro de este mismo marco que aun no se encuentra aprobada y en 2024 se firmó el “Acuerdo de Gobernanza para la Promoción del Empleo Decente y Formal – Cauca Emplea Seguro 2024-2027”. Igualmente, algunos componentes en materia productiva y de empleabilidad pueden identificarse en las políticas públicas para la equidad de género adoptadas en algunos municipios como Palmira y Pradera, en Valle del Cauca. Las medidas tomadas en los niveles locales, orientadas a promover y mejorar la empleabilidad y ocupación de las mujeres, se realizan a partir de programas vinculados a los Planes de Desarrollo Territorial.

Hallazgo 3. Alcance de las acciones institucionales para la promoción de la inserción

sociolaboral de mujeres: Las acciones dependientes de las voluntades políticas de las administraciones municipales no permiten un alcance significativo en términos poblacionales, en su sostenibilidad en el tiempo y en la transformación de las realidades productivas locales. En la mayoría de los casos, estas acciones se dirigen a procesos de capacitación y de otorgamiento de capital semilla para emprendimientos individuales; o en otros al impulso de acuerdos con el sector productivo para ampliar la oferta de puestos de trabajo a mujeres sin que ello signifique la garantía de condiciones dignas. En todos los casos, la fragmentación sectorial de las acciones, alimentada por la ausencia de políticas de Estado trasnversales, limita su integralidad.

Hallazgo 4. Procesos organizativos y formativos de mujeres impulsados por

SINTRAICAÑAZUCOL: El sindicato ha impulsado y acompañado procesos de organización de mujeres trabajadoras en el sector de la caña e incorporado algunas acciones en el marco de los procesos de negociación colectiva para ampliar su vinculación laboral al interior del sector. Asimismo, se identifican procesos organizativos de mujeres por fuera del sector agroindustrial en los municipios de Florida, Candelaria y Puerto Tejada.

Hallazgo 5. Interlocución política del sindicato con los entes territoriales: La mayoría de las subdirectivas del sindicato tienen un nivel de diálogo informal con funcionarios de las alcaldías y concejales, lo que posibilita la apertura de contactos institucionales. Este diálogo,

sin embargo, no alcanza un nivel de interlocución política para la incidencia en la formulación de planes, proyectos, programas y políticas en términos económicos y productivos, más allá de los procesos obrero-patronales al interior de los ingenios. El proceso de transición justa en los marcos laborales y ambientales, ha posibilitado que el sindicato se encuentre en la disposición de asumir la interlocución política en los territorios en los que se encuentra y a nivel departamental y nacional.

A partir de estos hallazgos se elaboraron las siguientes recomendaciones en la perspectiva de la construcción de políticas, rutas y acciones en el ámbito comunitario, productivo y estatal:

Recomendación 1. Reconocimiento y promoción de las organizaciones sociales, comunitarias y sindicales y cooperativas que contribuyan a la construcción de soluciones colectivas para el empleo. Las acciones afirmativas en términos individuales son importantes, pero insuficientes cuando la inserción sociolaboral de las mujeres tiene sus raíces en realidades culturales y económicas que se imponen. Es por ello que los marcos de acción institucional y social, deben partir del reconocimiento y promoción de sujetos colectivos y de sus capacidades para las transformaciones territoriales, así como a la ampliación de las redes de apoyo y de cuidado que den mayores alcances y sostenibilidad, así como contribuyan al engranaje de cadenas de producción.

Recomendación 2. Impulso a la diversificación productiva. El sector agroindustrial de la caña tiene un peso importante en la empleabilidad de la región, sin embargo sus impactos ambientales, sociales y productivos, así como la división sexual del trabajo, requieren procesos de diversificación productiva que amplíen y flexibilicen la oferta; que posibiliten la empleabilidad de acuerdo con intereses y capacidades individuales y colectivas; y garanticen procesos de construcción de seguridad y soberanía alimentaria, así como de formación, capacitación y reconocimiento de saberes y conocimientos.

Recomendación 3. Ampliación de las políticas de protección social con enfoque de género y cuidado. Las políticas y acciones dirigidas a la inserción sociolaboral de mujeres deben estar articuladas a condiciones de empleo digno y decente que impliquen la ampliación y universalización de la protección social. En ese sentido, la construcción de mayores y mejores capacidades para la reducción de la pobreza, la garantía del derecho a la salud, a la pensión, los riesgos laborales y la educación con enfoque de género son necesarias.

Recomendación 4. Promoción de inversiones públicas y privadas en la economía del cuidado: Es necesario avanzar en el reconocimiento del impacto de la economía del cuidado, desde los trabajos remunerados y no remunerados, en las realidades productivas y sociales de los territorios, que posibilite, a su vez, la proyección de inversiones hacia este sector de la economía que es sustentado, principalmente, por las mujeres para su reconocimiento y la redistribución de las cargas del cuidado.

Recomendación 5. Desarrollo de acciones afirmativas para la oferta de puestos de trabajo y capacitación para mujeres: Se requiere lograr iniciativas desde el sector público y privado que posibiliten la apertura de nuevos puestos de trabajo para mujeres, o la oferta de puestos existentes específicamente dirigida a su vinculación, incluyendo labores históricamente masculinizadas, generando el acompañamiento requerido para la construcción de habilidades y capacidades pertinentes.

Recomendación 6. Transformaciones culturales sobre los estereotipos y roles de género.

Es fundamental incorporar acciones que integren los sectores educativo y cultural, así como el ámbito de las familias, para promover procesos de transformación cultural; reconociendo y mitigando, pero trascendiendo, las Violencias Basadas en Género, que permitan la identificación y transformación de todo tipo de valores, prácticas y conductas que afianzan las exclusiones y dominaciones basadas en el género y la asignación de roles predeterminados que impactan sobre la inserción sociolaboral de las mujeres.